ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector Servicios desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En concordancia con el capítulo IV Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las entidades estatales), la Alcaldía de Recetor (Casanare), en cabeza de la Secretaría de Planeación e Infraestructura se permite hacer el presente ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, y dando cumplimiento al Plan de Desarrollo.

Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de selección abreviada de mínima cuantía teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso contratación particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la Perspectiva de los aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

1. ASPECTOS GENERALES.

ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios.
- Sector de servicios.
- Sector industrial.
- Sector automotriz.
- Sector de transporte.
- Sector de comercio.
- Sector financiero.
- Sector de la construcción.
- Sector minero y energético.
- Sector solidario.
- Sector de comunicaciones.

TIPOS DE SECTORES

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

En el año 2016, distintas entidades y empresas canadienses, estadounidenses e israelíes visitaron el departamento del Valle del Cauca con miras en realizar inversión en el sector agrícola gracias a la conferencia desarrollada por el científico Juan Carlos Borrero Plaza, titulada "Colombia potencia tropical".

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas,

bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.
El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– Industria de construcción.
– Industria del vidrio.
– Refinería de petróleo.
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector

terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

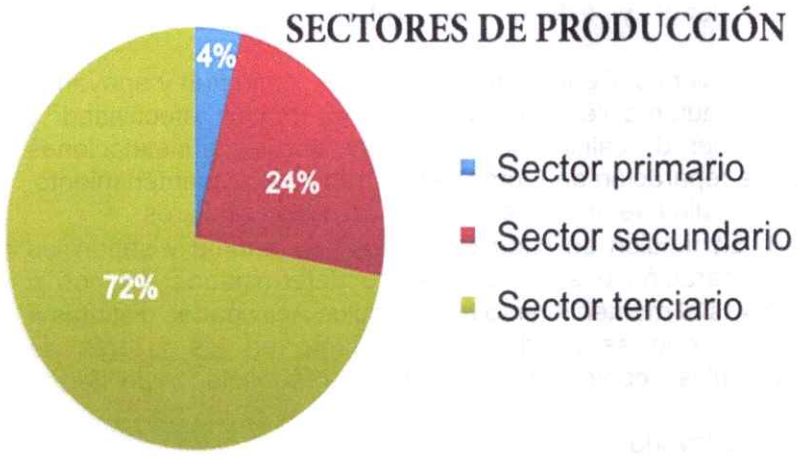
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los sectores de producción son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: se encuentra ubicado en los Sectores Secundario y Terciario.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo de vehículos, se ubica en el Macro sector SERVICIOS, Sector AUTOMOTOR, Comercio Reparación y Mantenimiento de Vehículos.

La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

• Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes: Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca. Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.

• Por su rama de actividad: De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico. De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control. De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior. De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías
• Por sus especiales características o funciones: Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos. Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.
• Por su campo parcial de actividad: En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Actividades anexas al mantenimiento de vehículos Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente.
• Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado
• Aspirado de vehículos

- Servicios de presión de neumáticos
- Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas

SECTOR AUTOMOTOR

AUTOPARTES

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros.

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de 'prácticas' no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

La Industria Colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década del 70 y el 90. Su consolidación se realizó con base en las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (en el año 1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la posterior llegada al mercado colombiano de CCA Mazda y Sofasa.

Alrededor de esa inversión nacional y extranjera se dinamizó la producción local de autopartes.

Otro aspecto que influyó positivamente para que la Industria se instaurara en el país fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el Convenio Automotor Andino, que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia.

Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos.

Colombia cuenta con el Centro de Distribución de Repuestos más grande de Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión de US$40 millones tanto en infraestructura como en repuestos en todo el país, para atender a todas las marcas de vehículos de carga pesada en sus distintos puntos de atención.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA

La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicletas y autopartes,

estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz.

Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Fotón S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.

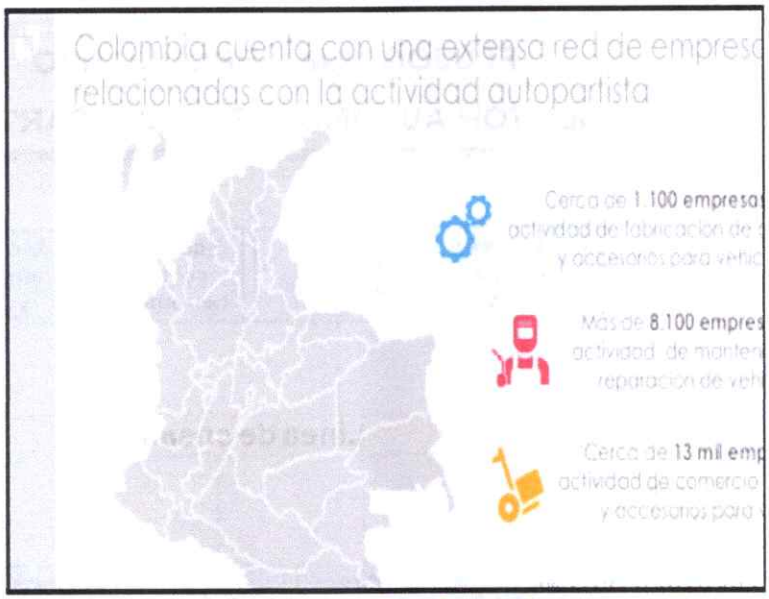
La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.



Fuente: https://www.colombiatrade.com.co/noticias/industria-automotriz-en-colombia.



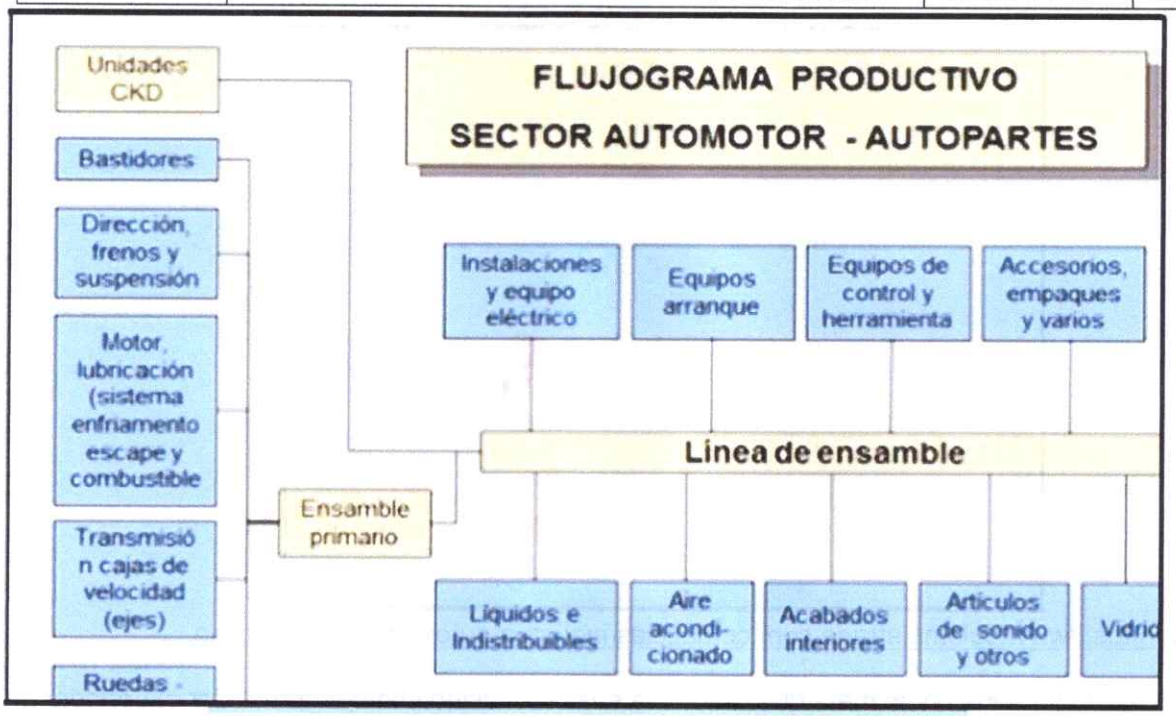
Fuente: https://www.colombiatrade.com.co/noticias/industria-automotriz-en-colombia.

En 2025, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocido como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado. Es allí donde la Cámara se mantendrá como una plataforma de trabajo conjunto para promover el crecimiento de todos los actores del sector.

El sector automotriz es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

Dentro del amplio catálogo de posibilidades que representanta el sector AUTOMOTRIZ en Colombia, encontramos dos dimensiones o niveles de desempeño del sector, a saber, la industria ensambladora y la industria de fabricación de autopartes y/o servicios relacionados, respecto al primer nivel debe destacarse que en Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet).
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault).
3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota).
4. Fotón.
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen).
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan).
7. Navistrans S.A (marca Agrale). 8. Daimler (marca Mercedes Benz).



Fuente: Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI.

Respecto al nivel de autopartes en Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.



Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

El sector de autopartes es el segundo eslabón de la cadena productiva que compone la industria automotriz colombiana. Sin embargo, aunque su participación se estima en menos del 20% de la producción total de este frente económico, detrás de él existen varios grupos que ejercen actividades de fabricación, comercialización y logística de estos productos, de acuerdo a lo concluido por el estudio "Caracterización integral de los procesos logísticos en el sector autopartes".

Quienes componen el sector de las piezas y partes para vehículos son:

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
- Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas.
- Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
- Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.

LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ DE LA ANDI

La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI promueve la competitividad y la sostenibilidad de la industria automotriz colombiana, mediante la formulación y la defensa de políticas de desarrollo productivo y de comercialización que tengan en cuenta las metas de innovación, ascenso tecnológico, seguridad vial, internacionalización, encadenamiento productivo, infraestructura e impacto social y medioambiental que han fijado sus afiliados.



Fuente: Elaboración propia Cámara de Comercio de la Industria Automotriz.

Durante el 2024 la industria automotriz aportó:

- 559 Millones de dólares en valor de la producción nacional.
- La ejecución de 102 millones de dólares con destino a la atracción de nuevos proyectos industriales de ensamble en el país y un lanzamiento industrial resultante de esa inversión en el 2025.
- 290 proveedores de bienes y servicios, entre los que se cuentan 30 autopartistas, distribuidos en **7 regiones**.
- La compra de más de 215 mil millones de pesos al sector autopartista colombiano.



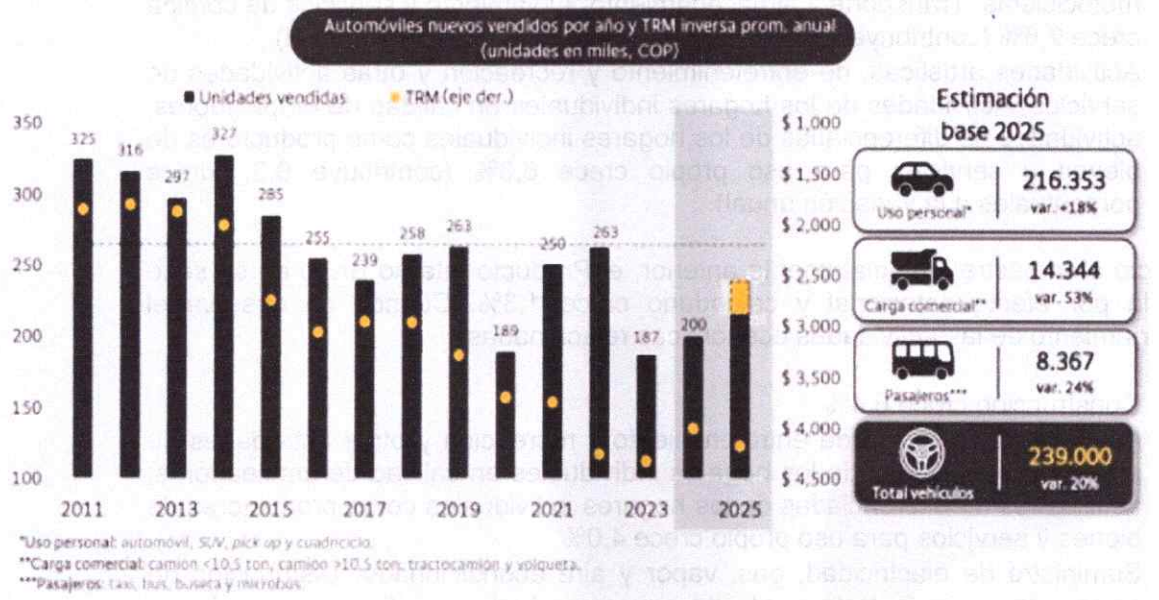
Fuente: Elaboración propia Cámara de Comercio de la Industria Automotriz.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.



ASPECTOS MACROECONÓMICOS ECONOMÍA

A. COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

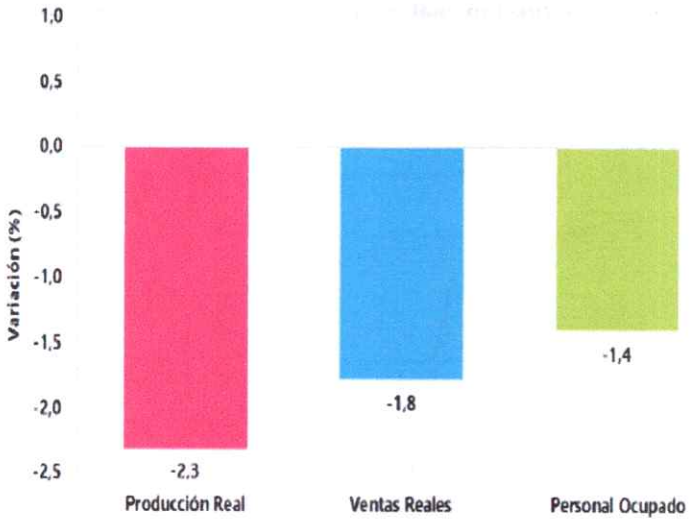
FUENTE: DANE

PR Preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

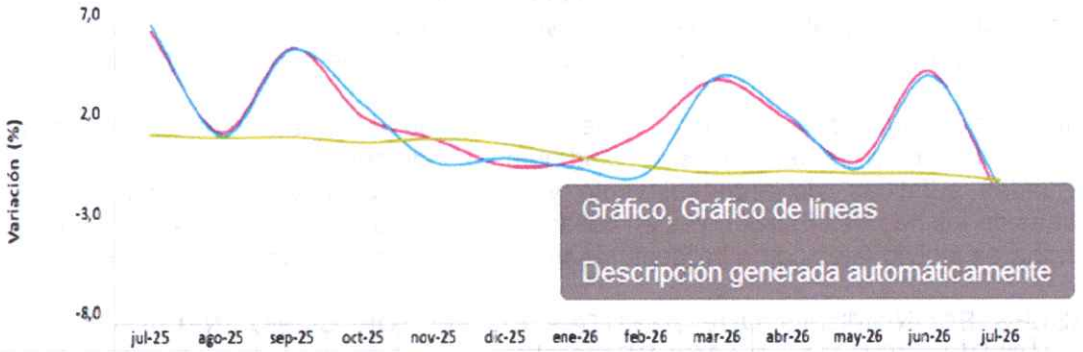
Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE- EMMET

En julio de 2026 frente a julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,3%, las ventas reales de -1,8% y el personal ocupado de -1,4%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P

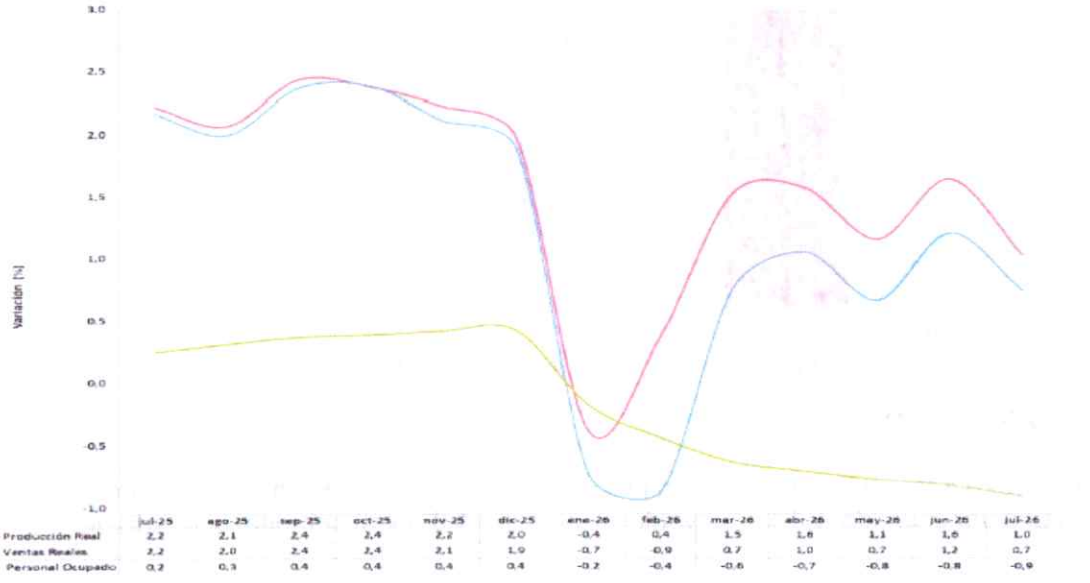


	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Fuente: DANE- EMMET

Durante lo corrido del año hasta julio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado -0,9%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P



	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	2,2	2,1	2,4	2,4	2,2	2,0	-0,4	0,4	1,5	1,6	1,1	1,6	1,0
Ventas Reales	2,2	2,0	2,4	2,4	2,1	1,9	-0,7	-0,9	0,7	1,0	0,7	1,2	0,7
Personal Ocupado	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	-0,2	-0,4	-0,6	-0,7	-0,8	-0,8	-0,9

Fuente: DANE- EMMET

PROYECCIONES DEL SECTOR

Entre enero y agosto se matricularon 213.377 vehículos nuevos en Colombia, mientras los registros de eléctricos e híbridos continuaron creciendo durante agosto.

FENALCO y ANDI, gremios representantes del sector automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a agosto de 2026, cuyos resultados reflejan la continuidad del buen desempeño del mercado automotor durante este año.

Entre enero y agosto de 2026 se matricularon 213.377 vehículos nuevos, un crecimiento acumulado del 42,1% frente al mismo periodo de 2025.

En agosto se registraron 27.124 vehículos nuevos, lo que representa un crecimiento del 27,4% frente al mismo mes de 2025, consolidando el comportamiento positivo del sector.

La movilidad sostenible también mantiene una dinámica de crecimiento. En agosto, el registro de vehículos eléctricos aumentó 176% frente a agosto de 2025, alcanzando 4.542 unidades. Por su parte, los vehículos híbridos crecieron 51,6%, con 9.195 unidades registradas durante el mes.

Por segmentos, los vehículos comerciales de pasajeros presentaron el mayor crecimiento en agosto, con un incremento del 52%, seguidos por los SUV, que crecieron 48,3%, y las vans, con un aumento del 30,2% frente al mismo mes del año anterior.

A nivel regional, Bogotá, D. C., registró el mayor crecimiento en matrículas de vehículos durante agosto, con un aumento del 75,4%, seguida por Sincelejo (64%) y Cúcuta (61%). También se destacaron Montería y Tunja, con crecimientos del 55% y 50%, respectivamente.

Estos resultados reflejan la continuidad de la dinámica positiva del mercado automotor colombiano durante 2026, acompañada por el crecimiento de nuevas alternativas de movilidad y el buen comportamiento de diferentes segmentos del sector.

EXPORTACIONES

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variacion (%)	Contribucion a la variación (pp)	Participacion 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	3.871,5	4.456,2	15,1		100,0	32.688,3	36.880,7	12,8		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Enero – Agosto 2026

En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones colombianas fueron US$36.880,7 millones FOB y registraron un aumento de 12,8%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.863,4 millones FOB y aumentaron 16,9% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,1%) y Hulla, coque y briquetas (8,7%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$9.731,5 millones FOB y presentaron una disminución de 4,1% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-11,5%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-63,8%) que contribuyeron en conjunto con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En el periodo enero - agosto 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$6.990,7 millones FOB y registraron una disminución de 1,5% frente a enero - agosto 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-12,0%) que contribuyó con 3,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2026 frente al periodo enero - agosto 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (94,3%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 94,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026Pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026Pr-II / 2025Pr-II	2026Pr / 2025Pr	2026Pr-II / 2026Pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

CAPACIDAD INSTALADA TALLERES

El nivel de utilización de la capacidad instalada en el taller de colisión, parte de una serie de supuestos que, según sea el caso, se esgrimen para apoyar los argumentos de cada una de las variables en cuestión.

Pero antes de entrar en la definición de la capacidad instalada es importante conocer los siguientes conceptos:

Tiempo medio de reparación: es el número de minutos promedio de todas las operaciones realizadas directamente sobre un vehículo.

Tiempo medio de permanencia: es el número de minutos promedio de ocupación de un vehículo en una zona productiva. En la práctica son los tiempos de reparación sumados los tiempos muertos de proceso.

Tiempos muertos: es el tiempo que el vehículo ocupa una zona productiva sin ser intervenido por el técnico, como, por ejemplo, secado de pinturas de fondo y acabado.

De ahí, tenemos que:

Tiempo medio de Reparación (TMR) = T.Perm – T.Muertos

Adicionalmente, para el cálculo de la capacidad instalada se deben tener en cuenta las horas disponibles del recurso humano, las cuales se obtienen del cálculo de las horas de presencia menos las horas de ausencia. Así,

Horas disponibles: es el tiempo laboral que legalmente un trabajador está en la obligación de cumplir.

Horas de presencia: es el tiempo mínimo que un trabajador debe permanecer en las instalaciones de la empresa.

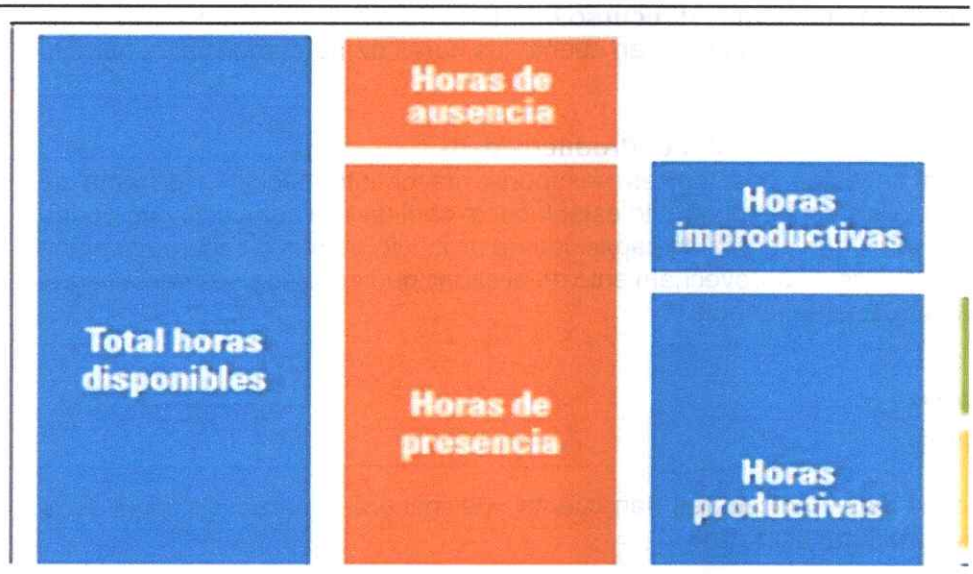
Horas de ausencia: es el tiempo máximo que un trabajador debería ausentarse durante el ejercicio normal de sus labores.
De donde obtenemos que:

Horas disponibles = Hr. Pres. + H. Ausencia: Pero, además tenemos que incluir en la ecuación tanto las horas productivas como las improductivas, que se definen como:

Horas productivas: es el tiempo facturable que un operario invierte en una reparación.

Horas improductivas: es aquel tiempo en el cual el operario se encuentra realizando operaciones no facturables dentro del taller como, por ejemplo, reprocesos por trabajos defectuosos, reuniones, mantenimiento, etc.
Por consiguiente, resulta que:

Horas de presencia = Hr. Prod. + Hr. Improd: Una manera de ilustrar el tiempo disponible es como aparece en el siguiente gráfico.



Entonces, tenemos que la capacidad instalada del taller reparador es el potencial de producción o máximo de horas que se pueden facturar durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta los recursos que se tiene disponibles como equipos, instalaciones, recurso humano, tecnología, herramientas, experiencia/conocimientos, etc.

Entendiendo que la utilización de la capacidad instalada no necesariamente se encuentra en su nivel máximo durante todo el tiempo, se pueden definir diversas formas de cuantificar la utilización de dicha capacidad. Entre ellas se distinguen las siguientes:

Cálculo de la capacidad instalada del taller según la infraestructura. Se realiza a partir de los puestos de trabajo por área y la relación de los técnicos por puesto de trabajo, contemplando unas condiciones adecuadas de trabajo, horas presencia mensual y el índice de productividad evaluado por cada empresa.

Este índice establece cuál es la cantidad de vehículos que se pueden atender en el taller a partir de la identificación de los tiempos medios de trabajo por cada unidad y los técnicos que se permiten tener por puesto de trabajo.

Para efectos de este análisis se considera que la eficiencia de los técnicos es del 100%, es decir, si se le asignó una cantidad X de horas para realizar un trabajo, el técnico emplea la misma cantidad.

En la operación real del taller, y conforme a los recursos disponibles y competencias del técnico, este índice debe ser inferior al 100 por ciento, lo que indicaría que el técnico utiliza un menor tiempo que el asignado. Entonces, la capacidad instalada según la infraestructura se obtiene:

CIInstalaciones= (Puesto de trabajo*Índice Técnicos vs. puestos de trabajo*horas disponibles mes* Ind. Productividad)

La relación entre la cantidad de técnicos y los puestos de trabajo se estima: a) para las áreas de carrocería y mecánica un 60% y para el área de pintura un 50%.
Cálculo de la capacidad instalada según el recurso humano. Para saber cuántas horas están en capacidad de facturar los técnicos se tienen en cuenta las horas de permanencia, el número de técnicos y el índice de productividad, así:

CItécnicos= (Técnicos* Horas laborales* Ind. Productividad)
El análisis independiente de estos dos índices no aporta mayor información a la toma de decisiones. Más aun, su análisis conjunto permite establecer la cantidad de vehículos que podría atender (o la cantidad de horas que estaría en capacidad de producir) versus el recurso humano disponible para hacerlo. El índice de aprovechamiento de la capacidad instalada se evalúa según las entradas conforme a la siguiente fórmula.

$$IACI = \frac{Número\ de\ Entradas}{Capacidad\ Instalada}$$

Como se puede ver, todos estos indicadores dan cuenta –de manera general– del nivel de la capacidad instalada y su grado de utilización.

Los anteriores cálculos dan una visión al taller para establecer sus metas financieras, conociendo su capacidad máxima promedio de facturación o, en determinado caso, el número de vehículos que se pueden atender si dividimos las fórmulas mencionadas sobre el tiempo medio de reparación por vehículo.

Para realizar una distribución de las bahías de trabajo del taller se debe tener en cuenta la participación porcentual de los tiempos de carrocería, pintura y electromecánica en los tiempos medios de reparación del taller. Respetando esta distribución se puede esperar que la operación del taller esté balanceada.

TMR=(horas carrocería + horas pintura + horas electromecánica)

Grado de utilización de la capacidad instalada

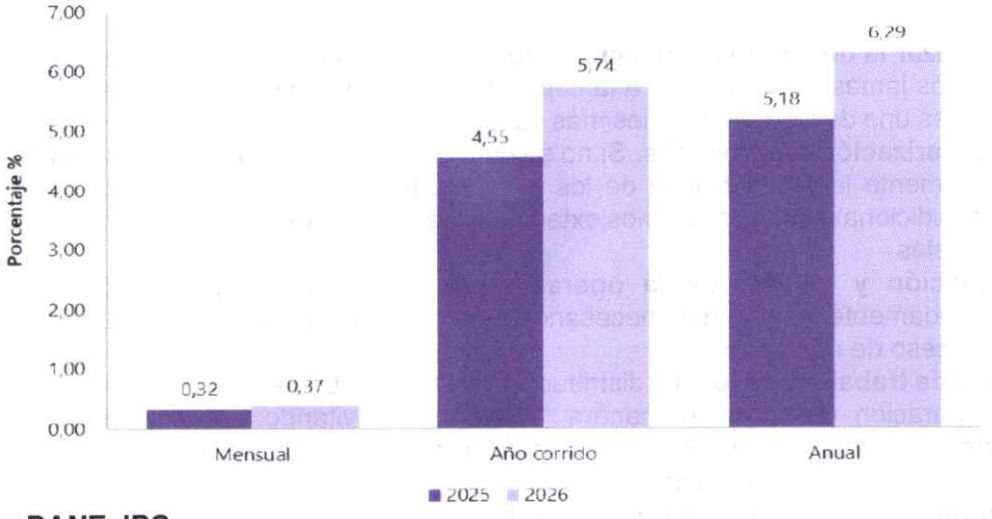
Es importante señalar que el hecho de estar cerca de la capacidad instalada no significa necesariamente que todos los recursos están cerca de su capacidad máxima. Para esto identificaremos los principales factores que determinan un papel significativo sobre el grado de utilización de la capacidad instalada:

1. **Garantizar la demanda de vehículos por reparar.** Si el taller no garantiza el ingreso de vehículos jamás se va a llegar a la capacidad máxima dada por las instalaciones, que a su vez es una de las restricciones más complejas cuando de expandir el negocio se trata.
2. **Estandarización de procesos.** Si no se cuenta con procesos estandarizados disminuye notablemente la productividad de los técnicos, reduciendo la facturación o generando costos adicionales por los horarios extendidos dada la necesidad de cumplir con las metas propuestas
3. **Planeación y control de la operación.** Si se tiene una planeación que evalúe anticipadamente los recursos necesarios para el cumplimiento, se optimizan los tiempos del proceso de reparación.
4. **Flujos de trabajo óptimos.** La distribución de planta debe permitir que el proceso general de reparación funcione de manera "secuencial", evitando así, cuellos de botella y contraflujos entre los procesos y la identificación de líneas de producción según el nivel de daño (Leve, Medio o Fuerte).
5. **Identificación y control de cuellos de botella.** Toda operación cuenta con cuellos de botella y el control de los mismos comienza con una adecuada planeación; posteriormente es congruente analizarlos para ser minimizados.
6. **Recurso humano capacitado y eficiente.** Es el principal recurso de la operación que, si bien puede convertirse en una restricción, fácilmente se puede solucionar siempre y cuando se realicen unos pertinentes procesos de selección – contratación, o de capacitación de ser necesario, con miras a la eficiencia y productividad de la operación.
7. **Gestión de repuestos**. Operación crítica dentro del taller reparador, más aún cuando es multimarca, debido a la disponibilidad de repuestos porque genera un cuello de botella en el proceso.
8. **Equipos y herramientas.** La cuantificación debida de los equipos y herramientas reduce los tiempos muertos del proceso y optimiza la productividad de los técnicos.
9. **Metodología de mejora continua** (Kaizen), 5S, ISO, entre otros.

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

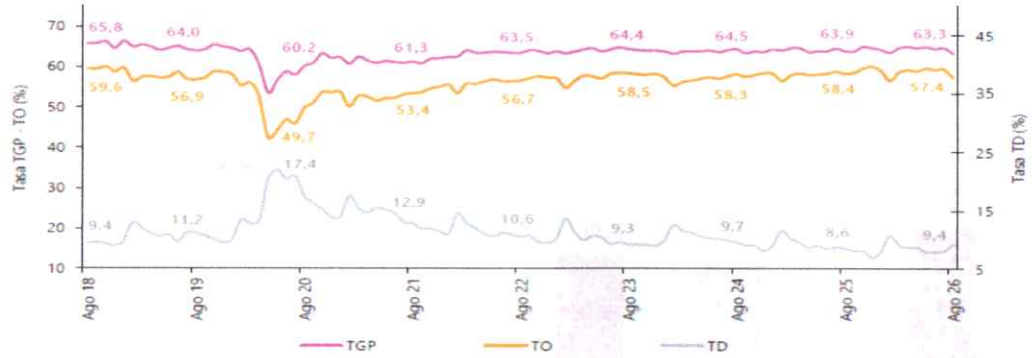
FUENTE: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Grafico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

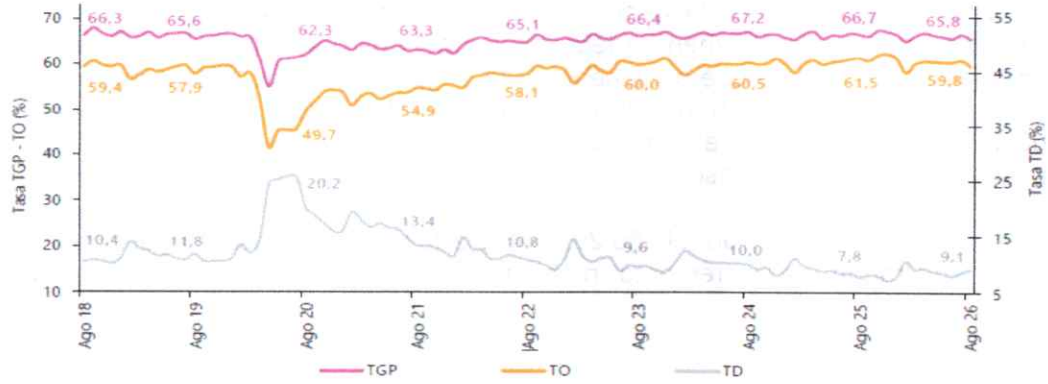


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

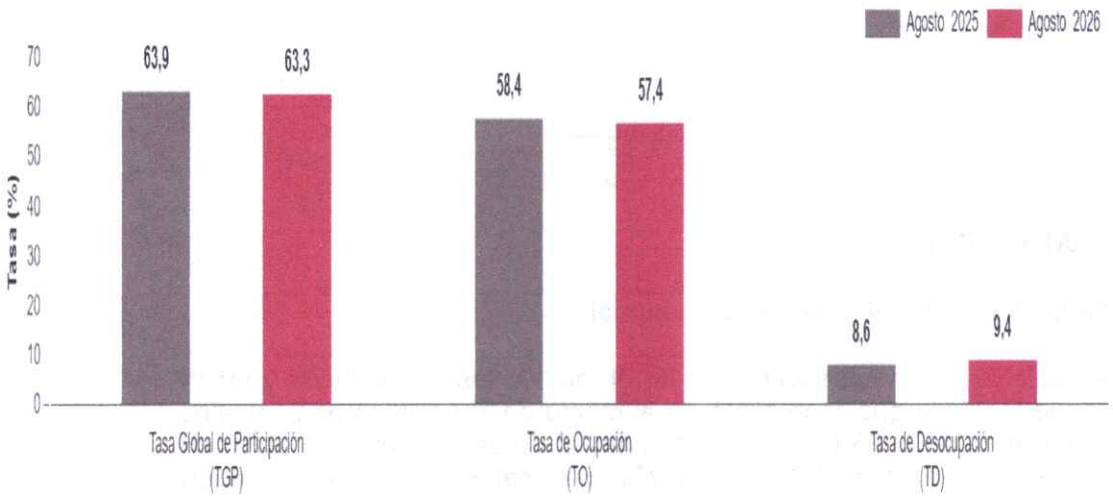
EMPLEO Y desocupación

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Salario mínimo mensual legal vigente: Para el año 2026 el salario mínimo mensual legal vigente es de $1.750.905, registrando un incremento nominal SML del 23% mediante decreto presidencial.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los monta llantas, entre otros.

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de 'prácticas' no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

La Industria Colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década del 70 y el 90. Su consolidación se realizó con base en las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (en el año 1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la posterior llegada al mercado colombiano de CCA Mazda y Sofasa.

Alrededor de esa inversión nacional y extranjera se dinamizó la producción local de autopartes.

Otro aspecto que influyó positivamente para que la Industria se instaurara en el país fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el Convenio Automotor Andino, que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia.

Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos.

Colombia cuenta con el Centro de Distribución de Repuestos más grande de Latinoamérica, con

cerca de 70.000 partes y una inversión de US$40 millones tanto en infraestructura como en repuestos en todo el país, para atender a todas las marcas de vehículos de carga pesada en sus distintos puntos de atención.

Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios.

El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos. Por ejemplo, el acero se puede usar para fabricar automóviles. Los carpinteros toman la madera y hacen casas, muebles o gabinetes. No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos. Las empresas semimanufactureras producen partes que se usan en otros productos que requieren de muchas etapas de producción, como los automóviles.

ASPECTO TÉCNICO:

Las condiciones generales técnicas del objeto del proceso son las contenidas en general en toda la normatividad Técnica y Ambiental que enmarca la práctica de la Producción y Comercialización de Maquinaria Pesada para la Construcción en Colombia y el Mundo.

Cambios tecnológicos

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.

Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

Especificaciones De Calidad.

Las especificaciones de calidad del servicio objeto del contrato son las establecidas en estudio previo ítem Descripción del objeto y en la Ficha Técnica del proceso de contratación, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

Condiciones Especiales.

Las condiciones de entrega pueden ser definidas por los proveedores de los distintos insumos hasta los lugares de ejecución del objeto contractual, a través de vehículos de carga como volquetas y camiones sencillos.

Tiempos de Entrega

El plazo para la ejecución del presente proceso de selección es de tres (03) meses o hasta agotar el valor del contrato (lo que primero ocurra).

ASPECTO REGULATORIO

NATURALEZA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La presente Contratación, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, y en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El contrato que se celebrara, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32º, de la Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Municipio de Manizales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

2. ASPECTOS TÉCNICOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El municipio de Recetor Casanare cuenta con un banco de maquinaria conformado de la siguiente manera, tres máquinas de propiedad del departamento entregadas mediante contrato de comodato N° 001 de 12 de junio de 2019 y los tres restantes de propiedad del municipio a las cuales se les realizo diagnostico mecánico encontrando fallas mecánicas y mantenimiento preventivos por realizar a las siguientes maquinas:

MARCA	LINEA	MODELO	PLACA	N° CHASIS/N° SERIE	PROPIEDAD
CATERPILLAR	420F2	2017	N/A	CAT0420FJLBS00794	MUNICIPIO DE RECETOR
CATERPILLARF	320L	1996	N/A	9KK03873	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CATERPILLAR	120K	2019	N/A	9CB00963	MUNICIPIO DE RECETOR
CHEVROLET	KODIAK	1994	OFJ662	CM94204123	MUNICIPIO DE RECETOR
INTERNACIONAL	47004X2	1996	OFJ725	H223044	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CATERPILLAR	D6D	1996	N/A	Cat® 3306	DEPARTAMENTO DE CASANARE

Por lo anterior, es necesario que la entidad adelante el trámite administrativo para contratar el mantenimiento de los vehículos y la maquinaria pesada, incluidos los repuestos y mano de obra, para garantizar el debido funcionamiento y así lograr ejecutar el cumplimiento de las labores institucionales. Entendido este mantenimiento como:

Mantenimiento Rutina: recurrente necesaria para mantener los vehículos operativamente funcionales conforme a los parámetros de seguridad y de ley. Este incluye:

Mantenimiento preventivo: es la programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparación, análisis limpieza, lubricación, calibración que deban levarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido; su propósito es prever o anticipar fallas que se puedan presentar en los vehículos y disminuir costos de reparación. Dentro de este mantenimiento se deberá prestar entre otros los siguientes servicios incluido insumos y/o repuestos y mano de obra:

Inspeccionar Sincronización: revisar funcionamiento del sistema de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, convectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

Inspeccionar Sistema de Frenos: desmontar llantas y campanas para verificar el estado de las pastillas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, de igual manera revisar fugas y estado de líquido de frenos, realizar limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar e freno de emergencia.

Inspeccionar Dirección y Suspensión: realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copetas, espirales, mueles, rótulas. Terminales, axiales, brazo oscilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.

Revisión de Niveles: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

Revisión de Correas: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

Revisión de Sistema eléctrico: inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.

Engrase General: ubicar las graseras y realizar el cambio de las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

Mantenimiento Correctivo: es la corrección de averías o fallas, cando estas se presentan, producto de situaciones eventuales como golpes, desgaste, mala utilización, falta de mantenimiento y siniestros en general. El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan las averías son impredecibles.

Dentro del mantenimiento preventivo, se deberá prestar entre otros los siguientes servicios incluido insumos y/o repuestos y mano de obra:

Reparación de Motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata rectificación y plenitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de Carter, tapón de Carter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, deposito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Reparación de Suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas la demás reparaciones y repuesto a que haya lugar para un trabajo de esa naturaleza.

Sincronización: Inspeccionar bujías, lavar y calibras los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

Reparación Sistema de Frenos: inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar baldas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar centralidad, en la maquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Alineación sencilla y doble: verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones q que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Mecánica general.

Reposición de repuestos nuevos y originales. Rectificación de chasis.

Mantenimiento Predictivo: El mantenimiento predictivo es una técnica para pronosticar el punto futuro de falla de un componente de una máquina de tal forma que dicho componente pueda

remplazarse, con base en un plan, justo antes de que falle. Así el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. Esta técnica supone la medición de diversos parámetros que muestren una relación predecible con el ciclo de vida del componente. Algunos ejemplos de dichos parámetros son: vibración de cojinetes, temperatura de las conexiones eléctricas y resistencia al aislamiento de la bobina de un motor.

Mantenimiento Programado: este sistema de mantenimiento que se practica se basa en la suposición de que las piezas se desgastan siempre es la misma forma y en el mismo periodo de tiempo, así se esté trabajando bajo condiciones diferentes. En este tipo de mantenimiento se lleva a cabo un estudio detallado de los equipos de la fábrica y a través de él se determina, con ayuda de datos estadísticos e información del fabricante, las partes que se deben cambiar, así como la periodicidad con que se deben hacer los cambios.

El mantenimiento se efectuará en el menor tiempo que sea posible no mayor al establecido en el proceso contractual. Se deberán garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante, es de anotar que solo se aceptaran repuestos homologados con la debida aprobación de la entidad contratante, cuando por condiciones de mercado acreditadas no exista disponibilidad del mismo.

La mano de obra y repuestos relacionados con la reparación o cambio de piezas incluyen el monte y desmonte de las mismas, por lo que no se reconocerá costos individuales por este tipo de actividades. De igual forma deberá tenerse en cuenta cada actividad las piezas adicionales a las que requiere mantenimiento que deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar el mantenimiento preventivo. Los repuestos que se suministren deben ser instalados por el personal idóneo requerido como personal mínimo y demás con el que el contratista cuente siempre y cuando sea idóneo para el desarrollo del objeto del presente contrato. Las piezas y repuestos deberán ser nuevos, genuinos y no remanufacturados y los repuestos y piezas deberán contar con mínimo un año de garantía y no generarán ningún tipo de costo adicional para la entidad contratante. Dicha garantía opera en los eventos de mala fabricación o mala instalación por parte del contratista.

Los eventos de mano de obra o repuestos NO contemplados que se llegaren a requerir dentro de la ejecución del contrato deberán ser sustentados por el contratista ante la supervisión de la entidad y serán aprobados por la supervisión.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR EN EL MERCADO

El proceso estará dirigido a empresas, personas naturales y jurídicas del sector pueden participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto social tenga relación al objeto contractual. Por ende, se espera la participación de varias empresas para que el proceso de selección pueda ser adjudicado y así la Alcaldía de Recetor Casanare obtenga la ejecución del producto bajo estándares de calidad y según especificaciones técnicas, respecto a la contratación para el objeto contractual: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

ANÁLISIS DE DEMANDA

La Administración del Municipio de Recetor creó una base de datos en la cual se consignan los aspectos relevantes de cada uno de los procesos estudiados de la misma Administración, así como los de otras entidades, de manera que pueda ser consultado en cualquier momento con el fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa. Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co: y se relacionan a continuación:

a. Adquisiciones previas de la entidad

En virtud de lo sugerido por Colombia compra eficiente, la administración municipal, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas, con el fin de identificar que contratos de prestación de servicios o similares al objeto del presente proceso de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.** han sido contratados por la Administración de Recetor, y bajo estos filtros de búsqueda solo se encontraron a la fecha 3 procesos, bajo la modalidad de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía, los cuales se relacionan a continuación, los cuales aplican para el objeto que se pretende contratar.

No	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	MR-SAM-00090-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$154.314.348
2	RECETOR-SAM-0079-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL RETROCARGADOR CAT 420F2, RETROEXCAVADORA CAT 320L, MOTONIVELADORA CAT 120K VOLQUETA KODIAK, PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DERECETOR CASANARE.	$50.121.349
3	RECETOR-SAM-010-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL RETROCARGADOR CAT 420F2 Y LA RETROEXCAVADORA CAT 320L, EL MANTENIMIENTO	$ 127.941.350

				PERIODICO Y PROGRAMADO DEL BULLDOZER CAT D6, PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE.	

b. **Adquisiciones previas de otras entidades**

En virtud de lo sugerido por Colombia compra eficiente, la administración municipal de Recetor, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, con el fin de identificar como adquieren las entidades estatales, cuyos objetos fueron similares al objeto al proceso que la administración requiere adquirir, encontrando el siguiente resultado:

NUMER O DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SAMC-002-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO EL CUACAMAYO SANTANDER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA JCB 3CX ECO MODELO 2011, PERTENECIENTE AL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER.	$60.000.000
SA-MC-008-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA INTEGRANTE DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GAMBITA-SANTANDER.	$ 284.384.036
SAMC 004-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE ARCOTA SANTANDER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.	$250.000.000

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

CSMC-202004004	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VEHICULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES DE LOS MISMOS.	$100.000.000
LB No. SAMC- 001 - 2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTADER	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER.	$208.872.395
MP-MC-18-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DIRIGIDOS AL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ.	$90.332.011

Dadas la característica del objeto a contratar, la cuantía establecida para el mismo, los servicios que se van a adquirir; la Administración Municipal en aras de dar participación a las organizaciones civiles y comunitarias de acuerdo la normatividad legal, teniendo presente el objeto a contratar y la cuantía del mismo.

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta que, en virtud del principio de transparencia, la convocatoria pública, a través de las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, constituye la regla general para la escogencia de contratistas. En tal sentido, en el ordenamiento jurídico se establecido de manera expresa y de manera excepcional los caso en los cuales aplica la mínima cuantía de acuerdo al estatuto general de contratación estatal, o en su defecto la contratación directa derivada de la aplicación de un régimen especial de contratación.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor de los presentes ítems, la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en octubre de 2026 hizo un estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a quien interesara, obteniendo como resultado tres (03) cotizaciones.

De acuerdo al análisis de mercado realizado mediante las cotizaciones, se promedió el valor unitario de las unidades solicitadas, teniendo en cuenta los principios de economía y austeridad del gasto público, para el proceso que pretende adelantar la administración, que conforme al valor establecido en el presente documento se establece los siguientes precios unitarios:

ANALISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT.	IVA (19%)	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTONIVELADORA 120K							
1.1	LLANTAS REF. 14.00-24.	Und	6,00	$4.875.000,00	$ 926.250,00	$5.801.250,00	$ 34.807.500,00
1.2	JUEGO ESCOBILLAS ARRANQUE.	Und	1,00	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 238.000,00
1.3	JUEGO DE ARANDELA DE AJUSTE.	Und	1,00	$ 31.250,42	$ 5.937,58	$ 37.188,00	$ 37.188,00
1.4	AUTOMATICO 24V. COMPLETO CON EMBOLO.	Und	1,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 535.500,00
1.5	JUEGO DE BUJES ARRANQUE.	Und	1,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
1.6	SERVICIO DE SCANER PARA DIAGNOSTICAR FALLO ELECTRICO Y ELECTRONICO.	Und	1,00	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$1.011.500,00	$ 1.011.500,00
1.7	VALVULAS R-24 LLANTAS.	Und	4,00	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 238.000,00
1.8	O-RINGS PARA CORAZA PROCTECTOR DE RIN.	Und	3,00	$ 87.500,00	$ 16.625,00	$ 104.125,00	$ 312.375,00
1.9	O-RINGS O CAUCHOS PARA CORAZA.	Und	4,00	$ 87.500,00	$ 16.625,00	$ 104.125,00	$ 416.500,00
1.10	CABLE (0) CABLE ARRANQUE.	Cm	30,00	$ 1.874,79	$ 356,21	$ 2.231,00	$ 66.930,00
1.11	BORNES TIPO PESADO BATERIA.	Und	4,00	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00	$ 107.100,00
1.12	REVISIÓN SISTEMAS DE LUCES DELANTERAS SISTEMA DE PITO.	Und	1,00	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00
2. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RETROCARGADOR CAT-420F							
2.1	BRAZOS PARA DIRECCIÓN COMPLETOS ITR ITALIANO.	Und	2,00	$1.225.000,00	$ 232.750,00	$1.457.750,00	$ 2.915.500,00
2.2	JUEGO DE RODAMIENTO DE ALTERNADOR.	Und	1,00	$ 93.750,42	$ 17.812,58	$ 111.563,00	$ 111.563,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

2.3	REGULADOR VR-176 EN TRANPO USA.	Und	1,00	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00
2.4	DIENTES PARA VALDE.	Und	5,00	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 624.750,00
2.5	PINES Y RETRAINER T22.	Und	5,00	$ 18.750,42	$ 3.562,58	$ 22.313,00	$ 111.565,00
2.6	CORREA ACCESORIOS 420PN-0536 ORIGINALES.	Und	1,00	$ 725.000,00	$ 137.750,00	$ 862.750,00	$ 862.750,00
2.7	MANGUERA R13 5/8 X 2.80MTS-CNX MH ORS #2968.	Und	1,00	$ 602.500,00	$ 114.475,00	$ 716.975,00	$ 716.975,00
2.8	MANGUERA R13 3/8 X 50CM.CNX H 9/16 JIC 11/16 #2970.	Und	1,00	$ 168.750,42	$ 32.062,58	$ 200.813,00	$ 200.813,00
2.9	MANGUERA R13 3/8 X 53CM. CNX H #2969.	Und	1,00	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00	$ 220.150,00
2.10	NEOMATICO RUEDA DELANTERA 12.5/80-18.	Und	2,00	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 476.000,00
2.11	LLANTAS DELANTERA 12.5/80-18 ALLIANCE CON VALVULAS.	Und	2,00	$2.750.000,00	$ 522.500,00	$3.272.500,00	$ 6.545.000,00
2.12	LLANTAS TRASERAS 19.5L-34 ALLIANCE CON VÁLVULAS.	Und	2,00	$3.562.500,00	$ 676.875,00	$4.239.375,00	$ 8.478.750,00
2.13	REPUESTOS DISCOS FRENOS RETROCARGADOR CAT-420F.	Und	1,00	$10.131.700,00	$1.925.023,00	$12.056.723,00	$ 12.056.723,00
2.14	BOMBA ELÉCTRICA TIPO ORIGINAL.	Und	1,00	$ 2.850.000,00	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00	$ 3.391.500,00
3. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VOLQUETA KODIAK OFJ-662							
3.1	ELEVADORES PARA LUCES	Und	2,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 89.250,00
3.2	CONECTOR PARA ELEVADOR	Und	1,00	$ 12.500,00	$ 2.375,00	$ 14.875,00	$ 14.875,00
3.3	RESISTENCIA TÉRMICA	Und	1,00	$ 43.750,42	$ 8.312,58	$ 52.063,00	$ 52.063,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

3.4	REVISIÓN TÉRMICA ARREGLO DE INSTALACIÓN Y REVISIÓN DE LUCES.	Und	1,00	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
3.5	MANGUERA DE AIRE	Und	1,00	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00
3.6	CÁMARA DE FRENO DE AIRE TRASERA	Und	1,00	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00	$ 267.750,00
3.7	MANGUERA DE AIRE FRENO	Und	2,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 133.876,00
3.8	DIAFRAGMA CÁMARA DE AIRE	Und	1,00	$ 43.750,42	$ 8.312,58	$ 52.063,00	$ 52.063,00
3.9	COLLARÍN TROQUE TRASERO	Und	1,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 535.500,00
3.10	RODILLO TIMKEN	Und	1,00	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00
3.11	RETENEDOR RUEDA	Und	1,00	$ 181.250,42	$ 34.437,58	$ 215.688,00	$ 215.688,00
3.12	PINES CACHO	Und	2,00	$ 12.500,00	$ 2.375,00	$ 14.875,00	$ 29.750,00
3.13	RODAJAS PARA BANDAS FRENO	Und	2,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 59.500,00
3.14	ARANDELA DE AJUSTE	Und	1,00	$ 12.500,00	$ 2.375,00	$ 14.875,00	$ 14.875,00
3.15	STOP RENEGADO EN LUZ LEED	Und	2,00	$ 68.750,42	$ 13.062,58	$ 81.813,00	$ 163.626,00
3.16	ARREGLO DE INSTALACIÓN DE STOP Y CAMBIO DE STOP	Und	1,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
3.17	CORREA PEQUEÑA	Und	1,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 66.938,00
3.18	TAPA BARRA CAMBIOS	Und	1,00	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00	$ 654.500,00
3.19	CAUCHOS AMORTIGUADORES.	Und	1,00	$ 31.250,42	$ 5.937,58	$ 37.188,00	$ 37.188,00
3.20	CAMBIO DE TAPA CAMBIOS, GRADUAR FRENOS, GRADUAR CLUTCH Y CAMBIO DE CAUCHOS AMORTIGUADORES.	Global	1,00	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00	$ 327.250,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

3.21	EMPAQUETADURA EMBOLO DE REGULADOR.	Und	1,00	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00
3.22	ESPARRAGO CON TUERCA Y CHAPETA ARTILLERA.	Und	1,00	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	$ 53.550,00
3.23	ARREGLO DE EXOSTOS INCLUYE CAMBIO DE BASE DE PUNTA, SOPORTE PARA EL TARO, CAMBIO DE POSICIÓN SALIDA DE EXOSTO.	Global	1,00	$ 475.000,00	$ 90.250,00	$ 565.250,00	$ 565.250,00
3.24	REGULADOR DE COMBUSTIBLE ORIGINAL CAT	Und	1,00	$ 3.687.500,00	$ 700.625,00	$ 4.388.125,00	$ 4.388.125,00
3.25	HOJA MUELLE TRASERO	Und	1,00	$ 587.500,00	$ 111.625,00	$ 699.125,00	$ 699.125,00
3.26	TORNILLO CENTRO	Und	1,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
3.27	TORNILLO 3/4 ESPARRAGO LADO DERECHO CON CHAPETA	Und	1,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 44.625,00
3.28	TORNILLO 3/4 ESPARRAGO LADO DERECHO CON CHAPETA	Und	1,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 44.625,00
3.29	REGULADOR DE COMBUSTIBLE	Und	1,00	$ 875.000,00	$ 166.250,00	$ 1.041.250,00	$ 1.041.250,00
3.30	TORNILLOS 1/2 X 1.1/2 CATERPILAR CON SUS RESPECTIVAS TUERCAS Y ARANDELAS	Und	2,00	$ 5.625,21	$ 1.068,79	$ 6.694,00	$ 13.388,00
3.31	ARANDELAS DE 1"	Und	8,00	$ 3.125,21	$ 593,79	$ 3.719,00	$ 29.752,00
3.32	AUTOMÁTICO AUXILIAR PARA ARRANQUE.	Und	1,00	$ 81.250,42	$ 15.437,58	$ 96.688,00	$ 96.688,00
3.33	JUEGO DE SPLINDER	Und	1,00	$ 887.500,00	$ 168.625,00	$ 1.056.125,00	$ 1.056.125,00
3.34	TRANSVERSAL LARGA CON TERMINALES	Und	1,00	$ 1.125.000,00	$ 213.750,00	$ 1.338.750,00	$ 1.338.750,00
3.35	TRANSVERSAL CORTA CON TERMINALES	Und	1,00	$ 875.000,00	$ 166.250,00	$ 1.041.250,00	$ 1.041.250,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

3.36	BAJAR TAPA REPARTICION PARA CAMBIAR REGULADOR	Und	1,00	$ 437.500,00	$ 83.125,00	$ 520.625,00	$ 520.625,00
3.37	RETENEDORES 3700 PARA RODAMIENTO DELANTERO	Und	2,00	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 238.000,00
3.38	BUJES PARA MUELLE DELANTERO	Und	6,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 401.628,00
3.39	TORNILLOS 3/8X6" TUERCA Y ARANDELA PARA PASADOR DE MUELLE	Und	6,00	$ 20.500,00	$ 3.895,00	$ 24.395,00	$ 146.370,00
3.40	TORNILLO CENTRAL PARA MUELLE	Und	1,00	$ 18.750,42	$ 3.562,58	$ 22.313,00	$ 22.313,00
3.41	EL CAMBIO DE MUELLES Y BUJES, DESMONTAJE DEL TROQUE DELANTERO PARA RECTIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA BASE DEL SPINDLE, REEMPLAZO DE LA BARRA ESTABILIZADORA Y DE LAS BARRAS TRANSVERSALES LARGAS Y CORTAS, REPARACIÓN DE LA VARILLA DE DIRECCIÓN.	Global	1,00	$ 1.125.000,00	$ 213.750,00	$ 1.338.750,00	$ 1.338.750,00
3.42	SERVICIO DE TORNO Y PRENSA PARA SACAR BUJES DE MUELLE, RIMAR PUNTA DE CACHO PARA METER LOS SPLINDER	Global	1,00	$ 562.500,00	$ 106.875,00	$ 669.375,00	$ 669.375,00
3.43	TERMINALES DE DIRECCIÓN	Und	2,00	$ 212.500,00	$ 40.375,00	$ 252.875,00	$ 505.750,00
3.44	EMPAQUES TAPA SPLINDER	Und	1,00	$ 57.500,00	$ 10.925,00	$ 68.425,00	$ 68.425,00
3.45	ARANDELAS AJUSTE SPLINDER	Und	6,00	$ 7.300,00	$ 1.387,00	$ 8.687,00	$ 52.122,00
3.46	TORNILLOS,PINES PARA CRUCETA 15/1/2, ARANDELAS DE BRONCE	Und	16,00	$ 3.600,00	$ 684,00	$ 4.284,00	$ 68.544,00
3.47	TUERCA TOMA DE FUERZA DE CAJA, SALIDA DE CARDAN	Und	1,00	$ 93.750,42	$ 17.812,58	$ 111.563,00	$ 111.563,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

3.48	FULL DE VALVULINA, TRANSMISIÓN Y CAJA	Und	1,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 535.500,00
3.49	FLASCHER DIRECCIONALES	Und	1,00	$ 56.200,00	$ 10.678,00	$ 66.878,00	$ 66.878,00
3.50	REVISIÓN DE SISTEMA DIRECCIONALES	Und	1,00	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00
3.51	DIAFRAGMA PARA CAMARA TRASERA DE FRENO	Und	3,00	$ 31.250,42	$ 5.937,58	$ 37.188,00	$ 111.564,00
3.52	CAMBIO DE EJES, HOJAS Y TERMINALES	Und	1,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00
3.53	SUMINISTRO DE LLANTAS REFERENCIA 12 R 22.5	Global	1,00	$14.250.000,00	$2.707.500,00	$16.957.500,00	$ 16.957.500,00
4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN BULLDOZER							
4.1	REGULADOR DR824 TRANS USA-24V	Und	1,00	$ 243.750,42	$ 46.312,58	$ 290.063,00	$ 290.063,00
4.2	BALINERA ALT 6305	Und	1,00	$ 93.750,42	$ 17.812,58	$ 111.563,00	$ 111.563,00
4.3	RODILLO CARCAZA	Und	1,00	$ 43.750,42	$ 8.312,58	$ 52.063,00	$ 52.063,00
4.4	VENTILADOR ALT	Und	1,00	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
4.5	REPARACIÓN ALTERNADOR	Und	1,00	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
4.6	JUEGO ESCOBILLAS	Und	1,00	$ 206.250,42	$ 39.187,58	$ 245.438,00	$ 245.438,00
4.7	JUEGO DE BUJES	Und	1,00	$ 81.250,42	$ 15.437,58	$ 96.688,00	$ 96.688,00
4.8	REPARACIÓN DE AUTOMATICO	Und	1,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
4.9	REPARACIÓN ARRANQUE	Und	1,00	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
4.10	BOMBILLOS EXPLORADORAS Y REVISIÓN DE LUCES	Und	2,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 133.876,00
4.11	BORNE PARA BATERÍA	Und	1,00	$ 18.750,42	$ 3.562,58	$ 22.313,00	$ 22.313,00
4.12	CABLE PARA BATERÁA	Und	40,00	$ 1.250,42	$ 237,58	$ 1.488,00	$ 59.520,00
4.13	TORNILLOS 1/2X 7" TUERCA Y ARANDELA	Und	2,00	$ 36.250,42	$ 6.887,58	$ 43.138,00	$ 86.276,00
4.14	TORNILLOS 1/2 X 3"	Und	2,00	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 17.850,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

4.15	TORNILLOS 3/4 TUERCA, GUASA Y TRABAROSCA	Und	10,00	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 89.250,00
4.16	PUNTERAS PARA CUCHILLA CON SUS RESPECTIVO TORNILLOS	Und	2,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 1.071.000,00
4.17	CARRIL DELANTERO Y CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS	Und	1,00	$ 1.250.000,00	$ 237.500,00	$ 1.487.500,00	$ 1.487.500,00
4.18	TORNILLOS 1/2.GRUESO POR 7" LARGO	Und	2,00	$ 36.250,42	$ 6.887,58	$ 43.138,00	$ 86.276,00
4.19	COPA 3/4 ARTILLERA	Und	1,00	$ 175.000,00	$ 33.250,00	$ 208.250,00	$ 208.250,00
4.20	ELE 3/4 TIPO PESADO	Und	1,00	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00	$ 267.750,00
4.21	TORNILLOS PARA TEJA DE ORUGA	Und	10,00	$ 10.750,42	$ 2.042,58	$ 12.793,00	$ 127.930,00
4.22	TORNILLOS PARA EXPLOQUER	Und	10,00	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 89.250,00
4.23	PLECLAINER (BASE DE PURIFICADOR DE AIRE) COMPLETA	Und	1,00	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
4.24	RECTIFICAR ROSCA BASE FILTRO COMBUSTIBLE	Und	1,00	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 59.500,00
4.25	JUEGO DE O-RINGS TENSORA	Und	1,00	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
4.26	JUEGO DE O-RINGS PARA EMBOLO TENSORA	Und	1,00	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 238.000,00
4.27	TORNILLOS 1/2 X2.1/2 TUERCA	Und	6,00	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 121.380,00
4.28	TORNILLOS PARA CARRILES 3/4X 2.1/2	Und	10,00	$ 7.874,79	$ 1.496,21	$ 9.371,00	$ 93.710,00
4.29	TORNILLOS PARA PALA	Und	10,00	$ 9.374,79	$ 1.781,21	$ 11.156,00	$ 111.560,00
4.30	TORNILLOS 1/2 X 5	Und	2,00	$ 3.250,42	$ 617,58	$ 3.868,00	$ 7.736,00
4.31	BUJES ACERO INX	Und	2,00	$ 31.250,42	$ 5.937,58	$ 37.188,00	$ 74.376,00
4.32	PINES	Und	6,00	$ 1.050,42	$ 199,58	$ 1.250,00	$ 7.500,00
4.33	TORNILLOS PARA CARRILES	Und	8,00	$ 12.000,00	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 114.240,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

4.34	REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN, INCLUYE 6 ELEMENTOS, EMPAQUETADURA, SERVICIO DE LABORATORIO, MONTE Y DESMONTE, CORRECCIÓN DE FUGAS.	Global	1,00	$ 5.750.000,00	$1.092.500,00	$ 6.842.500,00	$ 6.842.500,00
4.35	REPARACIÓN DE CADENAS, BASTIDORES, COMPRA DE CARRILES.	Und	1,00	$ 4.125.000,00	$ 783.750,00	$ 4.908.750,00	$ 4.908.750,00
4.36	REPARACIONES DEL EQUIPO, COMPRA DE 3 CARRILES, ARREGLO DE BASTIDOS, FABRICACIÓN EN LAMINA, SACADA DE TORNILLOS CARRILES, ARREGLO TORRE CARRIL SUPERIOR, ARREGLO GUIA DE RUEDA TENSORA, CAMBIO DE PASO DE CADENA, TORNILLOS 5/8, TORNILLOS 3/8 TENSOR	Global	1,00	$11.866.000,00	$2.254.540,00	$14.120.540,00	$ 14.120.540,00
5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VOLQUETA INTERNACIONAL							
5.1	REGULADOR VR 182-12V DELCO REMY	Und	1,00	$ 156.200,00	$ 29.678,00	$ 185.878,00	$ 185.878,00
5.2	PORTA ESCOBILLA ALTERNADOR	Und	1,00	$ 68.750,42	$ 13.062,58	$ 81.813,00	$ 81.813,00
5.3	JUEGO DE RODAMIENTOS	Und	1,00	$ 106.250,42	$ 20.187,58	$ 126.438,00	$ 126.438,00
5.4	TRIDIODO PARA REGULADOR	Und	1,00	$ 43.750,42	$ 8.312,58	$ 52.063,00	$ 52.063,00
5.5	REPARACION ALTERNADOR, INSTALACIÓN DE REPUESTOS ELECTRICOS COMO ACCESORIOS PARA LUCES Y LIMPIABRISAS.	Und	1,00	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

5.6	FLASCHER PARA DIRECCIONALES.	Und	1,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 66.938,00
5.7	ELEVADORES PARA LUCES ALTA Y BAJAS.	Und	2,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 89.250,00
5.8	STOP EN LEED	Und	2,00	$ 68.750,42	$ 13.062,58	$ 81.813,00	$ 163.626,00
5.9	UNIDADES OPTICAS 6052	Und	2,00	$ 81.250,42	$ 15.437,58	$ 96.688,00	$ 193.376,00
5.10	LÁMPARAS DIRECCIONALES	Und	2,00	$ 68.750,42	$ 13.062,58	$ 81.813,00	$ 163.626,00
5.11	BRAZOS LIMPIABRISAS	Und	2,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 133.876,00
5.12	JUEGO DE PLUMILLAS	Und	1,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
5.13	SOQUET UNIDAD	Und	2,00	$ 18.750,42	$ 3.562,58	$ 22.313,00	$ 44.626,00
5.14	ARREGLO CONTROL DE DIRECCIÓN	Und	1,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00
5.15	BOMBA DE INYECCIÓN MOTOR DT408	Und	1,00	$ 7.687.500,00	$1.460.625,00	$ 9.148.125,00	$ 9.148.125,00
5.16	CALIBRACIONES DE INYECTORES	Und	1,00	$ 625.000,00	$ 118.750,00	$ 743.750,00	$ 743.750,00
5.17	MANGUERA ENSAMBLADA PARA ENTRADA COMBUSTIBLE	Und	1,00	$ 106.250,42	$ 20.187,58	$ 126.438,00	$ 126.438,00
5.18	MANGUERA DE RETORNO	Und	1,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 66.938,00
5.19	OJEFES 14MM PARA MANGUERA DE COMBUSTIBLE.	Und	2,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 59.500,00
5.20	TORNILLERIA BASE BOMBA	Und	1,00	$ 12.500,00	$ 2.375,00	$ 14.875,00	$ 14.875,00
5.21	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVARLO Y DOSIFICARLO.	Und	1,00	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00	$ 267.750,00
5.22	REMACHAR LOS 2 DISCOS, CAMBIAR RESORTE Y AJUSTAR	Und	2,00	$ 487.500,00	$ 92.625,00	$ 580.125,00	$ 1.160.250,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

5.23	AJUSTE DE PRENSA Y CAMBIANDO VOLANTE	Und	1,00	$ 1.187.500,00	$ 225.625,00	$ 1.413.125,00	$ 1.413.125,00
5.24	CEPILLAR SEPARADOR Y VOLANTE CON LA BALINERA	Und	1,00	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
5.25	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	Und	1,00	$ 575.000,00	$ 109.250,00	$ 684.250,00	$ 684.250,00
5.26	VÁLVULA DE RETENCIÓN DE AIRE, PARA CONTROLAR PRESION DE AIRE.	Und	1,00	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00	$ 267.750,00
5.27	CONECTOR DE EXTRACIÓN DE AIRE	Und	1,00	$ 56.250,42	$ 10.687,58	$ 66.938,00	$ 66.938,00
5.28	TARRO O SILENCIADOR DE EXOSTO.	Und	1,00	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00
5.29	ABRAZADERA PARA SILENCIADOR.	Und	1,00	$ 87.500,00	$ 16.625,00	$ 104.125,00	$ 104.125,00
5.30	ABRAZADERAS TUBO 4"	Und	2,00	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00	$ 178.500,00
5.31	TUBO DE 4"	Und	25,00	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00	$ 59.500,00
5.32	SOLDADURA Y MANO DE OBRA	Und	1,00	$ 325.000,00	$ 61.750,00	$ 386.750,00	$ 386.750,00
5.33	POLEA BOMBA DE AGUA	Und	1,00	$ 562.500,00	$ 106.875,00	$ 669.375,00	$ 669.375,00
5.34	CORREA DE ACCESORIOS	Und	1,00	$ 143.750,42	$ 27.312,58	$ 171.063,00	$ 171.063,00
5.35	MANGUERA DE 1/4 AIRE MIPLES,RACORES Y T.S	Und	1,00	$ 143.750,42	$ 27.312,58	$ 171.063,00	$ 171.063,00
5.36	EJE PARA TRANSMISIÓN	Und	1,00	$ 1.562.500,00	$ 296.875,00	$ 1.859.375,00	$ 1.859.375,00
5.37	LLANTAS TRASERAS REF 12 R 22.5	Und	4,00	$ 3.562.500,00	$ 676.875,00	$ 4.239.375,00	$ 16.957.500,00
5.38	LLANTAS DELANTERAS REF 12 R 22.5	Und	2,00	$ 1.812.500,00	$ 344.375,00	$ 2.156.875,00	$ 4.313.750,00
5.39	ESPÁRRAGOS 3/4 CON CHAPETAS.	Und	2,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 89.250,00
5.40	EXTRACTOR DE TORNILLOS Y BROCAS	Und	1,00	$ 118.750,42	$ 22.562,58	$ 141.313,00	$ 141.313,00

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO TRD	**120**

5.41	ESPARRAGOS CON CHAPETA	Und	2,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 89.250,00
5.42	TORNILLOS CENTRAL PARA MUELLE	Und	3,00	$ 18.750,42	$ 3.562,58	$ 22.313,00	$ 66.939,00
5.43	EMPAQUE PARA ESCAPE, SALIDA MULTIPLE	Und	1,00	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 178.500,00
5.44	ANILLO EXOSTO	Und	1,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
5.45	ARANDELAS PRESIÓN COBRE COMBUSTIBLE	Und	10,00	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00	$ 59.500,00
5.46	ESPARRAGOS	Und	4,00	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00	$ 23.800,00
5.47	EMPAQUE EXOSTO	Und	1,00	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 44.625,00
5.48	ABRAZADERA INDUSTRIAL PARA EXOSTO	Und	1,00	$ 181.250,42	$ 34.437,58	$ 215.688,00	$ 215.688,00
5.49	FABRICACIÓN TUBO ENTRADA OIL AL TURBO	Und	1,00	$ 143.750,42	$ 27.312,58	$ 171.063,00	$ 171.063,00
5.50	EMPAQUE PARA TURBO	Und	1,00	$ 31.250,42	$ 5.937,58	$ 37.188,00	$ 37.188,00
5.51	TORNILLOS PUENTE CHASIS	Und	4,00	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 80.920,00
5.52	TORNILLO CENTRO MUELLE	Und	1,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 29.750,00
5.53	KIT DE CENTRO CARDAN	Und	1,00	$ 181.250,42	$ 34.437,58	$ 215.688,00	$ 215.688,00
5.54	RETENEDOR TRANSMISIÓN 609058	Und	1,00	$ 87.000,00	$ 16.530,00	$ 103.530,00	$ 103.530,00
5.55	LOCTTE TRABARROSCAS	Und	1,00	$ 60.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00	$ 71.400,00
5.56	JUEGO DE SPLINDER	Und	1,00	$ 625.000,00	$ 118.750,00	$ 743.750,00	$ 743.750,00
5.57	PASADORES GENERALES	Und	1,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00
5.58	TERMINALES Y RODAJAS Y ESPÁRRAGOS	Und	1,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00
COSTO TOTAL DE INVERSION							**$ 189.998.786,00**

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (189.998.786,00)

El valor del presupuesto oficial incluye: Estampilla Pro-Adulto Mayor, Estampilla pro-Cultura, Retefuente, Industria y Comercio, Sobretasa Bomberil, Tasa pro-Deporte y estampilla pro-Justicia Familiar.

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar, los cuales se aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos. Para permitir una mayor pluralidad de oferentes, los indicadores establecidos en el presente proceso serán los siguientes.

CONSTANCIA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SAMC-002-2026	1,1	0,62	1	0,03	0,02
SA-MC-008-2026	0,4	0,53	1,71	0	0
SAMC 004-2025	1	0,75	1	0.07	0.04
CSMC-202004004	1	0,55	5	0	0
LB No. SAMC- 001 - 2020	0,4	0,64	0,05	0,083	0,035
MP-MC-18-2018	0,4	0,3	9	0,1	0,1
PROMEDIO	0,71	0,56	2,96	0,04	0,03

6. INDICES FINACIEROS

6.1 INDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Al realizar promedio del indicador de liquidez, de cada uno de los procesos contractuales se determinó una mínima de 0, 71 veces, que tuvo en su momento las empresas para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, por lo anterior, para el proceso de selección, la estructuración de este indicador deberá ser mayor o igual (≥) a 0,71 veces, lo que permitirá garantizar un mínimo de estabilidad financiera para cumplir por parte de las empresas, sus obligaciones y/o compromisos a corto plazo y no afecte la correcta e idónea ejecución de las actividades programadas.

Índice de Liquidez (IL) = AC/PC ≥ 0,71

En caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero, setenta y uno (0,71), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

6.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

NE = PT/AT*100 ≤ 0,56%
NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total.

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

De acuerdo con la información obtenida de indicadores de capacidad financiera de los procesos contractuales arriba relacionados, se observa que se presentó un promedio de nivel de endeudamiento del 0,56%. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, por lo anterior, se determina para el proceso un nivel de endeudamiento menor o igual a (≤) al 0,56%.

6.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

Se determina un promedio de 2,96 lo cual nos indica que el proponente deberá acreditar como mínimo 2,96 veces la posibilidad de pagar intereses bancarios. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad de esta.

7. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

Los procesos analizados presentaron en promedio el 4% de rentabilidad del patrimonio; para el proceso de selección, la estructuración de este indicador deberá ser mayor o igual (≥) al 0,04 lo que significa un mínimo de capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y permite verificar que el patrimonio de la empresa no presente perdida de un año a otro y sea un mínimo rentable. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad de esta.

Los indicadores financieros y de organización son un mínimo (piso) requerido a fin de mitigar el riesgo por efectos desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como

consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.

RSP = UO/P≥ 0,04
RSP = Rentabilidad sobre Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
P = Patrimonio

La inscripción en el Registro Único de Proponentes, su renovación o actualización, se debe encontrar en firme a la fecha del cierre de la convocatoria pública.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente señalados, ésta será considerada como INHABILITADA en el proceso.

La verificación financiera de los índices anteriormente señalados se realizará con la información financiera reportada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025.

Dadas las características del objeto a contratar, la cuantía establecida para el mismo, los servicios que se van a adquirir; la Administración Municipal en aras de brindar la mayor transparencia y garantías a los posibles oferentes, ha decido adelantar un proceso de selección contractual por medio de convocatoria pública, bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa, de conformidad a lo establecido en la normatividad legal, teniendo presente el objeto a contratar y la cuantía del mismo.

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta que, en virtud del principio de transparencia, la convocatoria pública, a través de las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, constituye la regla general para la escogencia de contratistas.

7.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

En cuanto al índice de capacidad organizacional se obtuvo un promedio de 3% de rentabilidad del activo. Según la entidad para el proceso de selección, la estructuración de este indicador deberá ser mayor o igual (≥) al 0.03 lo que significa un mínimo de capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo y permite verificar que los activos de la empresa no presenten perdida de un año a otro. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad de esta.

RSA = UO/AT ≥ 0.03 RSP =
Rentabilidad sobre Activos
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados por esta entidad en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Administración de Recetor establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación son los que se muestran en el documento Anexo a Los Estudios previos del presente proceso de selección.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A 1500 SMMLV.	HASTA TERMINAR EL CONTRATO	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	X
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

9. Estudio de la oferta

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha tomado como fuente de consulta la base de datos e información del Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM), administrado por la Superintendencia de Sociedades, Oferentes activos según la cámara de Comercio de Casanare y los procesos que con anterioridad la entidad ha llevado a cabo a través de estas consultas se logró obtener tener la información necesaria para que la Entidad establezca los requisitos habilitantes para este proceso teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

Según los términos indicados se realizará contratación directa con una empresa que cumpla los requisitos técnicos y financieros según el análisis realizado en este documento.

10. Requisitos habilitantes

Experiencia

Para determinar el Requisito de Experiencia por parte de la entidad, se analizó la información relacionada en el anexo estudio del sector en el cuadro de procesos adelantados por la entidad y otras entidades, cuyos objetos son de características similares al objeto del presente estudio.

Teniendo en cuenta la información analizada, las características propias del proceso a adelantar (valor, magnitud de las entregas, etc.) y con el fin de seleccionar un contratista idóneo para la ejecución del futuro contrato, la administración considera que el requisito de experiencia específica se determina así:

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades. El proponente deberá acreditar en máximo dos (02) contratos celebrados y liquidados, ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento preventivo y correctivo y/o suministro general de repuestos en maquinaria pesada. Para lo cual deberá aportar copia de la respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, esta experiencia podrá ser acreditada con entidades estatales y/o privadas, que esté registrado en el RUP, cuya cuantía sea mayor o igual a el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemple por lo menos uno (01) los siguientes códigos:

22101700 - COMPONENTES DE EQUIPO PESADO.
25171700 - SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25172000 - COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSION
72154500 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
72154501 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PESADO

a. Capacidad Jurídica

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta la legislación vigente y aplicable para el Proceso de Selección que nos ocupa; en especial la Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2.013 entre otros.

Con base en esta legislación, se puede establecer que los proponentes no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que establece la Ley. Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día

con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Así mismo, se puede establecer que podrán participar las personas naturales y jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal, consorcio o promesas de sociedad futura, caso este último en el cual, deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Tratándose de personas jurídicas deberán demostrar que su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más. Los consorcios y uniones temporales deberán presentar sus documentos de constitución en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Las uniones temporales deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

11. Forma de pago:

Para el presente proceso, se define la forma de pago de la siguiente manera:

A. ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará al CONTRATISTA el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y se suscriba acta de inicio.

B) LIQUIDACION: un pago final hasta por el cien por ciento (100%) de la ejecución del objeto contractual previa amortización del anticipo del contrato, una vez ejecutadas todas las actividades a satisfacción. El informe de actividades deberá contener los respectivos soportes y/o evidencias en medio físico y magnético y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones deberá estar acompañado de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, factura o documento equivalente, entrada a almacén y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

Componente técnico:	**Ferney Amézquita Barrera** Secretario de Planeación e Infraestructura
Componente financiero:	**Oscar Santiago Roldan Hernandez** Profesional Contratado
Componente jurídico	**Rafael Luis Mercado Flórez** Profesional Contratado

Proyectó: **Cristian Andres Hernandez Barrera**
Profesional de Apoyo SPI